



ORD : EXP. Nº **906**

EXP : Nº 322-J VIII Región – Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia **electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.**

OBRA: "Camino Ruta 126, Sector Coelemu – Rafael – Tomé, Tramo II, Km. 20,30000 a Km. 23,92041, Región del Bio Bío".

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **21 de marzo de 2017**

COB 26

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, **agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial**, el monto de la sentencia en los términos indicados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT: 60.310.007-7, CTA. CTE: 53.300.154.081			
DECRETO	AUTOS CARATULADOS	ROL CAUSA	MONTO
14/17	BOERO CON FISCO DE CHILE	C-1.520-2012	\$3.059.666.-

Se despide atentamente,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

EGS/JCC/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía
- Nº Proceso 10751547

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad